



PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS 2024



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>2</i>
<i>DIAGNÓSTICO.....</i>	<i>3</i>
<i>MARCO LEGAL.....</i>	<i>6</i>
<i>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....</i>	<i>9</i>
<i>MATRÍZ DEL MARCO LÓGICO.....</i>	<i>10</i>
<i>OBJETIVO GENERAL.....</i>	<i>15</i>
<i>Porcentaje de informe de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia</i>	<i>15</i>
<i>ESTRATEGIAS.....</i>	<i>15</i>
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>16</i>
<i>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN</i>	<i>18</i>
<i>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</i>	<i>21</i>
<i>RESPONSABLES.....</i>	<i>21</i>
<i>PRESUPUESTO</i>	<i>22</i>
<i>INFORMES.....</i>	<i>23</i>

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo, durante el año 2024, estas acciones se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico, realizado durante el mes de diciembre de 2023, en él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados, junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Presupuestario Anual para esta Dirección se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a esta, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el Marco Legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuales los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica.

A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas.

Adicionalmente se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección Jurídica tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2024.

DIAGNÓSTICO

Con fundamento en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para La Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal De Tizayuca, Hidalgo, la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es el área encargada de Supervisar que el personal y miembros de la Secretaría que desempeñen funciones operativas de seguridad pública observen el cumplimiento de las normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen sus actuaciones, organizar y coordinar el sistema de control disciplinario y la búsqueda del correcto desempeño profesional, de todo el personal, para detectar y/o prevenir la comisión de actos ilícitos o impropios.

Desde la publicación en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, del Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para La Secretaría De Seguridad Pública y Tránsito Municipal De Tizayuca, Hidalgo, el 31 de Agosto de 2015, se estableció que dicha dependencia debería de contar con una Unidad de Asuntos Internos, sin que se le haya dado la debida publicidad a dicha área, además de fortalecerla para contar

con el personal y las herramientas para cumplir con las más de 29 veintinueve funciones que señala el Reglamento de marros.

Dentro de los factores de riesgo que se han detectado en el área, son la falta de personal, ya que actualmente la Unidad de Asuntos Internos, cuenta con un titular, un auxiliar jurídico, auxiliar administrativo, lo cual resulta insuficiente para el cumplimiento de sus objetivos, otro riesgo detectado es la falta de capacitación, ya que no se cuenta con ninguna capacitación, en protocolos de actuación y legislación en materia policial.

Además de que no se cuenta con un vehículo oficial para realizar las investigaciones, entrevistas y patrullajes de la ciudad, a efecto de atender a los más de 168,302 Tizayuquenses, en territorio, con el objetivo de que la población pueda denunciar los actos de corrupción o situaciones que pudieran constituir una falta o en el peor de los casos, un delito.

Sumado a lo anterior, no se cuenta con un servicio profesional de carrera, que defina los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la institución policial.

Además, carece la institución de un esquema de gratificaciones que se traduzca en una motivación para los buenos elementos y un sistema disciplinario más rígido para quienes decidan cometer conductas contrarias a los valores de la institución.

Al corte del mes de noviembre en los indicadores, como son, porcentaje de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia, porcentaje de quejas recibidas, porcentaje de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos, porcentaje de supervisiones del actuar policial realizadas, porcentaje de ratificaciones de quejas iniciadas, porcentaje de quejas archivadas por falta de elementos, se encuentran al 100% de su cumplimiento, aunque se pueden generar objetivos más ambiciosos contando con los recursos necesarios, presentando la propuesta para el año 2024.

La Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Tizayuca Hidalgo, es un área de gran importancia para el desarrollo de los procedimientos en los que están relacionados, ya que tiene como función principal tener certeza jurídica en sus acciones, razón por la cual debe ejercer sus actividades debidamente actualizadas y a su vez, conocer la normatividad que nos rige.

Se han promovido los valores de honor, lealtad y disciplina para encaminar el actuar operativo manteniendo la perspectiva de género y respetar los derechos humanos de las personas, garantizando la procuración de justicia eficaz y eficiente. De igual forma, la Dirección de Asuntos Internos busca establecer nuevos mecanismos de control que eliminen malas prácticas y corrupción, facilitando y promoviendo la pronta identificación de los

procedimientos realizados y, a su vez, atender a los usuarios brindándoles un buen servicio, con trato humano y profesional con la finalidad de resolver sus dudas y/o situaciones en el menor tiempo posible.

Internamente, nuestro propósito es dirigir los procedimientos administrativos de investigación en los que el personal operativo se vea involucrado al incumplir con sus deberes ante la ciudadanía, supervisando y dando seguimiento con estricto apego a los ordenamientos legales, ante la aplicación de Protocolos de Actuación que les son atribuibles.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124:
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

- Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes
- Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley Nacional del Registro de Detenciones
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
- Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo
- Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo
- Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo
- Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo

- Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Art. 115
- Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca
- Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo
- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo
- Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tizayuca Estado de Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 2T. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Eje 1. Justicia y estado de Derecho.	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. METAS ODS VINCULADAS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

MATRÍZ DEL MARCO LÓGICO



MUNICIPIO DE TIZAYUCA
MIR 2024



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

La Unidad de Asuntos Internos no cuenta con cursos de capacitación para el mejoramiento de los protocolos de actuación; los actores involucrados son el cuerpo de policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Actualmente no se han realizado acciones al respecto por lo que no se puede considerar la obtención de resultados del programa que se pretende implementar.

De acuerdo con datos de la ENVIPE, 84% de las respuestas de la encuesta, afirmaron que la Policía Municipal puede considerarse corrupta y en cuanto a su desempeño las personas encuestadas refirieron lo siguiente: 47.9% opinó que el desempeño de la Policía Municipal es "Algo Efectivo"; 23.2% "Poco Efectivo"; 26.03% "Nada Efectivo" y solamente el 2.7% consideró el desempeño de la Policía Municipal como "Muy efectivo".

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se identifica un alto número de anomalías en la conducta de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo. Las causas que han dado origen al problema son escasa capacitación y equipamiento al personal de Asuntos Internos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, además no se tiene la actualización de Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; de igual manera, existe una insuficiente supervisión a integrantes de la Secretaría que laboran en campo.

Por otro lado, es importante mencionar que los efectos provocados son por las anomalías y actos de corrupción en los que son recurrentes los elementos de la Dependencia, se ha buscado mejor los tiempos de atención de las quejas a efecto de sancionar comportamientos inadecuados.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal al que se enfocará el programa es investigar y dictaminar el mayor número posible de quejas o denuncias, a efecto de buscar reducir los comportamientos negativos de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, buscando reducir el número de quejas y mejorar la percepción de seguridad entre la población Tizayucense.

4.- COBERTURA

237 elementos con carrera policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo.

192 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana susceptibles de cometer alguna conducta contraria al Reglamento de la Comisión.

La frecuencia de actualización de la información es anual y se espera que derivado de los objetivos planteados por esta Unidad, se cumpla con las metas establecidas y se mejore la percepción de los ciudadanos sobre la confianza de la policía de Tizayuca, Hidalgo.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría	192 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana susceptibles de cometer alguna conducta contraria al Reglamento de la Comisión.	187 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Esta integrada de 4 elementos que son: Dictámenes realizados, denuncias recibidas, revisiones aleatorias, capacitaciones a la Unidad de Asuntos Internos. Se espera reducir el número de anomalías en la conducta de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana	
UNIDAD PRESUPUESTAL	Unidad de Asuntos Internos	
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos	
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
192 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana susceptibles de cometer alguna conducta contraria al Reglamento de la Comisión.		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Alto número de anomalías en la conducta de elementos policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
237 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría	192 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana susceptibles de cometer alguna conducta contraria al Reglamento de la Comisión.	187 elementos de carrera policial adscritos a la Secretaría
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la Ciudadanía de Tizayuca Hidalgo.		

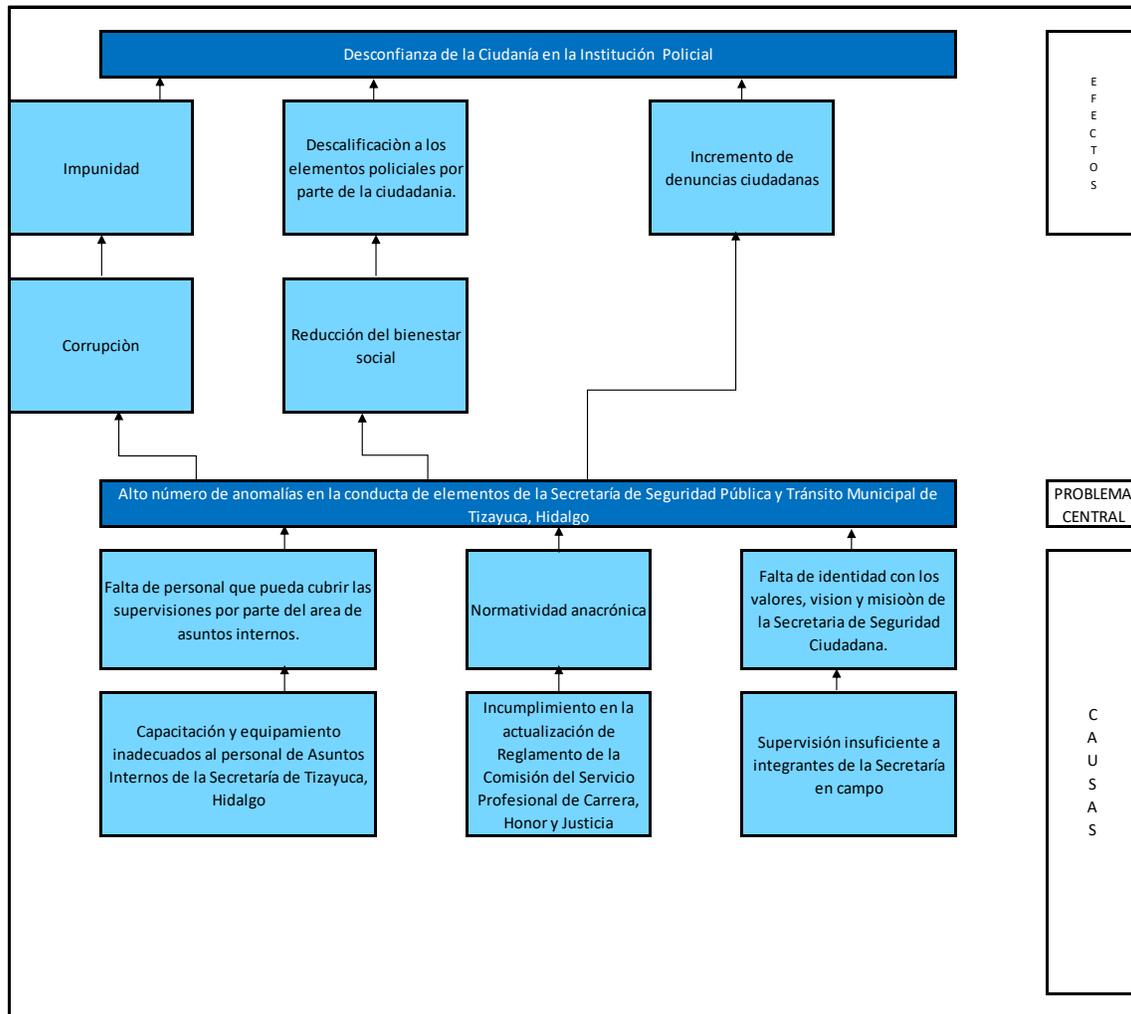


ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

PROBLEMÁTICA CENTRAL	Alto número de anomalías en la conducta de elementos policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tizayuca, Hidalgo.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Los ciudadanos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana Tizayuca, Hidalgo	Unidad de Asuntos Internos	Elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tizayuca, Hidalgo

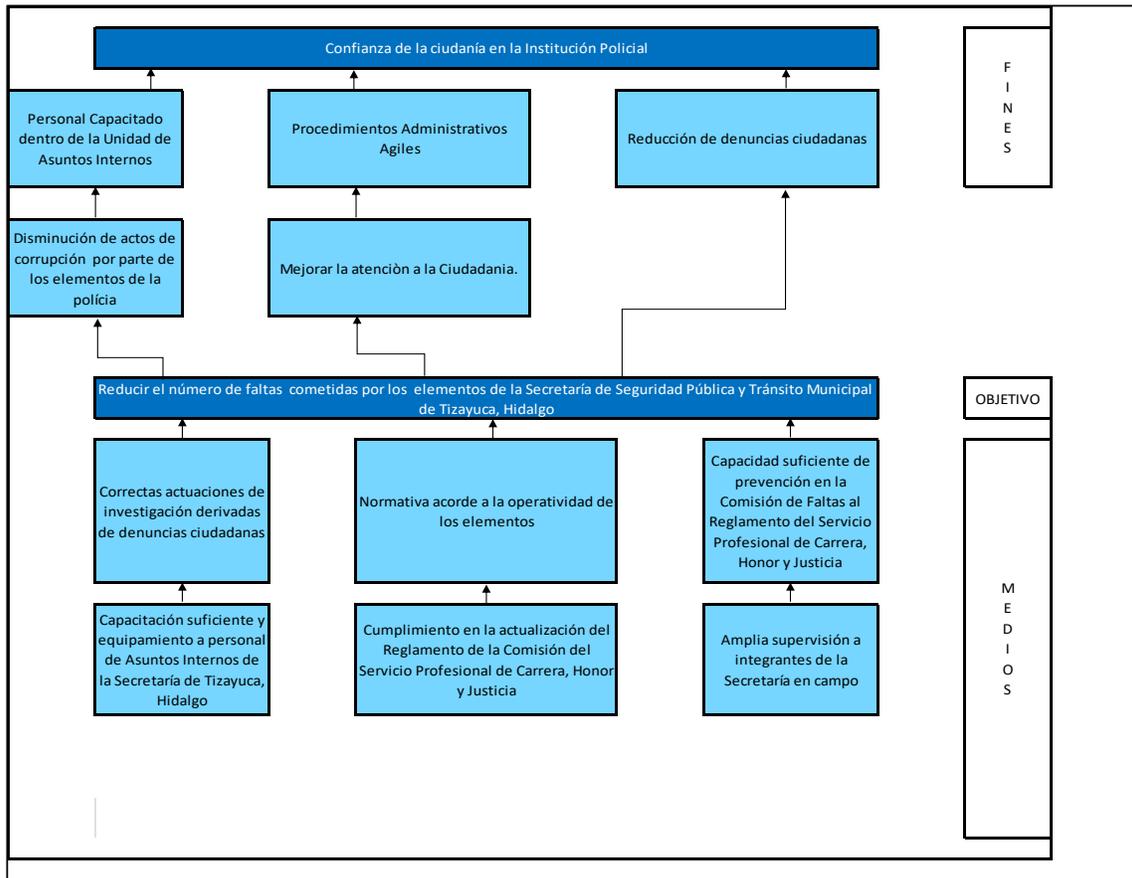


UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Unidad de Asuntos Internos
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestarios de Asuntos Internos



**PRESUPUESTO 2024
TIZAYUCA HIDALGO**

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.

1.3.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial.

1.3.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

1.3.2.9. Implementar controles internos y normatividad para detenciones en el marco de la Ley.

1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa.

1.3.2.17. Promover la creación del área de Unidad Asuntos Internos

1.3.3. Contar con una Secretaría de Seguridad Ciudadana digna, confiable y cecan al pueblo.

1.3.3.14. Elaborar Procedimientos de Asuntos internos para fomentar las buenas prácticas.

Políticas Transversales

Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación.

L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.

Estrategia 2. Combate a la Corrupción.

L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.

LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Programa Presupuestario: DE ASUNTOS INTERNOS

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo	Porcentaje de percepción de inseguridad	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/	Que las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales permiten una estabilidad
Propósito	Unidades administrativas que cuenten con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente, con la finalidad de emitir a la Comisión de Honor y Justicia dictámenes adecuados.	Porcentaje de Informe de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Que se capacite de forma adecuada a los elementos
Componente 1	Reportes de atención a las quejas recibidas con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.	Porcentaje de reporte de acciones realizadas por	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las y los servidores públicos prestan la atención a las quejas recibidas y se aseguran
Actividad 1.1	Informes de actividades respecto a la campaña de difusión de asuntos internos	Porcentaje de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos	https://tizayuca.gob.mx/fichas	La disusión realizada es suficiente y es bien ejecutada para poder informar a la ciudadanía en materia de Asuntos Internos
Actividad 1.2	Supervisión y monitoreo del correcto desempeño de las y los servidores públicos que sean elementos policiales, en donde su actuar sea dirigida con lo establecido en la normatividad, código y protocolos vigentes	Porcentaje de reporte de supervisiones del actuar policial realizadas	https://tizayuca.gob.mx/fichas	La Dirección lleva a cabo supervisiones programadas enfocadas hacia el correcto desempeño de sus funciones de los elemento policiales
Actividad 1.3	Reporte de las quejas que tuvieron algún tipo de ratificación	Porcentaje de reporte de quejas atendidas	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las y los servidores públicos cuentan con los conocimientos para el correcto desempeño de sus funciones y puede ratificar y dar seguimiento a las quejas iniciadas

OBJETIVO GENERAL

Unidades administrativas que cuenten con elementos que se rijan bajo los principios de normatividad y legalidad, así como en la observancia y aplicación de la normatividad vigente, con la finalidad de emitir a la Comisión de Honor y Justicia dictámenes adecuados.

META

1 informes de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Porcentaje de informe de dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia

ESTRATEGIAS

1. Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas.
2. Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas.
3. Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Reportes de atención a las quejas recibidas con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

META

8 reportes de acciones realizadas por asuntos internos

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de reporte de acciones realizadas por asuntos internos

Líneas de acción

- 1) Informes de actividades respecto a la campaña de difusión de asuntos internos

Meta	Indicador
4 informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos	<i>Porcentaje de informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos</i>

- 2) Supervisión y monitoreo del correcto desempeño de las y los servidores públicos que sean elementos policiales, en dónde su actuar sea dirigida con lo establecido en la normatividad, código y protocolos vigentes

Meta	Indicador
24 reportes de supervisiones del actuar policial realizadas	<i>Porcentaje de reporte de supervisiones del actuar policial realizadas</i>

3) Reporte de las quejas que tuvieron algún tipo de ratificación

Meta	Indicador
8 reportes de quejas atendidas	<i>Porcentaje de reporte de quejas atendidas</i>

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- **Dirección Técnica de la SSPTM.** Se tiene vinculación con la Dirección Técnica respecto de la generación de informes para el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y reportes mensuales de actividades para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

- **Dirección de Análisis de la SSPTM.** La vinculación con esta Dirección radica principalmente en la obtención de datos que puedan apoyar a la investigación de las quejas que son presentadas por la Ciudadanía, así como también se remite un informe de actividades.

- **Dirección de Tránsito y Vialidad de la SSPTM.** Se tiene colaboración acorde a la investigación de quejas interpuestas ante esta Dirección sobre las conductas antiéticas que tengan como resultado alguna falta cometida por elementos adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal, además de los recorridos de supervisión y verificación que se han implementado por parte de esta Dirección.

- **Dirección de Seguridad Pública de la SSPTM.** Sobre la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública existe un vínculo de colaboración conforme a la investigación de las quejas que son interpuestas ante esta Dirección sobre elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, además del apoyo recibido tras la implementación de los recorridos de supervisión y verificación, evitando así situaciones que den como resultado en actos corruptibles para con la ciudadanía.

- **Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia C5i.** Colaboración constante respecto de la solicitud de información generada a través de las cámaras de videovigilancia “HIDALGO SEGURO” reforzando la tarea de investigación de esta Dirección.

- **Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Hidalgo.** Siguiendo con la integración de los expedientes de investigación sobre la calidad de los elementos que forman parte de esta Secretaría de Seguridad Pública respecto de la acreditación de los exámenes de Control y Confianza.

- **Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la SSPTM.** Ante este órgano colegiado se remiten los expedientes de investigación previa realizada por la dirección en los que se ventila la comisión de faltas graves cometidas por los integrantes de esta corporación de seguridad pública municipal, llevando el procedimiento administrativo respectivo, siendo esta quien de manera colegiada determina la sanción a imponer.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A
Dictámenes remitidos a la Comisión de Honor y Justicia								
acciones realizadas por asuntos internos								
informes respecto a la campaña de difusión de asuntos internos								
supervisiones del actuar policial realizadas								
ratificaciones de quejas iniciadas								

RESPONSABLES

Lic. Armando González Olvera

Director de Asuntos Internos

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA FORTALECER LA ACTUACIÓN POLICIAL CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA DISMINUIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NÚMERO DE ANOMALÍAS DE LOS ELEMENTOS Y ASÍ, CONTAR CON UNA POLICÍA ÍNTEGRA APEGADA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS DICTAMINADAS POR CAUSA DE LAS ANOMALIAS DE POLÍCIAS, REALIZADAS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS; REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN; REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN; REALIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS ADECUADOS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	13 procedimientos administrativos sancionadores ejecutados	procedimientos	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionadores ejecutados	Mide el porcentaje de procedimientos administrativos sancionadores ejecutados	Se pretende ver detalladamente el porcentaje de procedimientos administrativos sancionadores ejecutados

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$415,872.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$240,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$119,733.87	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$382,981.20	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,158,587.07

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$45,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$1,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$5,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$25,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$79,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$5,000.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$12,250.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$15,000.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$39,250.00
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ASUNTOS INTERNOS					\$1,281,837.07

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semafización
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento	

Alineación al PMD

Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de Asuntos Internos
Alineación a los ODS:	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Recibir y atender las quejas y denuncias por parte la Ciudadanía Tizayuquense, contribuyendo con ello a la disminución de número de faltas de los elementos y así, contar con una policía íntegra apegada a la normatividad vigente.
Objetivos Específicos: (componentes)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas. • Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas. • Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados
Perspectiva de Género:	Se aborda de la misma manera la atención prestada tanto a hombres como a mujeres debido a que la diferencia entre género no solo es una condición biológica, sino que incluye cuestiones culturales asignadas a los seres humanos y no por ello se estaría cayendo en un trato discriminatorio al momento de brindar la atención al interponer una queja en contra de los elementos por el simple hecho de ser mujer u hombre.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	Aunque no se ha presentado el caso, en todo momento del procedimiento en que un menor fuera objeto de alguna conducta contraria a los principios de la Corporación por parte de alguno de los elementos adscritos, buscar que fuera respetado el interés superior del menor.
Vinculación establecida por el Programa	

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, Acuerdo, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los indicadores estratégicos del mismo.

Marcar con una "X" el Acuerdo con el que se vincula el objetivo del programa:

X	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	
	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora Social	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
1.3. Recuperación de la paz en el municipio con una nueva política de seguridad ciudadana.	<p>1.3.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial.</p> <p>1.3.3. Contar con una Secretaría de Seguridad Ciudadana digna, confiable y cecan al pueblo.</p>	<p>1.3.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>1.3.2.9. Implementar controles internos y normatividad para detenciones en el marco de la Ley.</p> <p>1.3.2.10. Fortalecer la capacidad operativa.</p> <p>1.3.2.17. Promover la creación del área de Unidad Asuntos Internos</p> <p>1.3.3.14. Elaborar Procedimientos de Asuntos internos para fomentar las buenas prácticas.</p>

Alineación a los ODS

Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de Asuntos Internos																
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo)	1. Municipio con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto																
Objetivo central del Programa: (Propósito)	R Recibir y atender las quejas y denuncias por parte la Ciudadanía Tizayuquense, contribuyendo con ello a la disminución de número de faltas de los elementos y así, contar con una policía íntegra apegada a la normatividad vigente.																
Objetivos Específicos: (Componentes)	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a las denuncias dictaminadas por causa de las anomalías de policías, realizadas. Registrar las denuncias recibidas e investigaciones de oficio, realizadas. Realizar procesos administrativos disciplinarios adecuados 																
Vinculación establecida por el Programa																	
<p>Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u>. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.</p> <p>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:</p>																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
																	
															x		
ODS					META (ODS)					VINCULACIÓN							

<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> 	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>	<p>Indirecta</p>
--	--	------------------

Consideraciones:

»**ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»**Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

»**La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

»**Vinculación**

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ
OLVERA
DIRECTOR DE ASUNTOS
INTERNOS DE LA
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

M.A.C.I.G. HIPÓLITO
ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

MTRO. MARCOS MANUEL
SANCHEZ GARAY.
SECRETARIO DE
SEGURIDAD CIUDADANA

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.